



44634 1000009

QUITO

١

## RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.11.000367

Dr. Oswaldo Rojas Huilca INTENDENTE JURIDICO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de Enero del 2011, que contiene la reforma de estatutos de EQUIGRUPO S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No.SC.IJ.DJC.11. 322 de 26 de Enero de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM-Q-2011-003 de 17 de Enero de 2011;

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de EQUIGRUPO S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Tercero y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 26

de Enero de 2011

Dr. Oswaldo Rojas Huilca INTENDENTE JURIDICO

FVG/EAdeB. EXP. 49815 Tr. 01.1.11.000017 Superintendencia Die Companias Certifico diffestiel copia del Original Quito, a 17 FEB. 201

SECRETARIO GENERAL

29-03-12 29-03-12

## Registro Mercantil Quito

0000010

Número de Recibo

ZON: Con fecha 29 de Febrero del 2012, bajo número 615 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 143 se halla INSCRITA la presente resolución.- Quito, a ocho de Mayo del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.-

## DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



**REFERENCIA:** 

Nombre: "EQUIGRUPO S.A."

Resolución Aprobación reforma de Estatutos de: 26-01-2011

RA/mm.-Resp. 7...











